



ENARGAS  
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

19 FEB 18 14:29

RECIBIDO  
MESA DE ENTRADAS  
NO IMPLICA CONFORMIDAD

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2019  
Nota DAL/DARI N° 163/19

Señores Directores del  
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS  
Presente

**Ref:** Informe de Audiencia Pública N° 98  
Ajuste Semestral de Tarifas – Abril 2019  
EX-2019-06487785  
*Presenta Informe*


De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en mi carácter de apoderado de Transportadora de Gas del Sur S.A. (la "Licenciataria"), conforme el poder oportunamente acompañado, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 3672, 6° piso, de la Ciudad de Buenos Aires.

En el marco de la Audiencia Pública convocada para el próximo 26.02.2019 por esa Autoridad Regulatoria mediante la Resolución N° RESOL-2019-1 en el marco de lo dispuesto por la Resolución ENARGAS N° I/4362/2017, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Procedimiento de Audiencias Públicas reglamentado por la Resolución ENARGAS N° I-4089/2016, acompaño el informe con antecedentes de esta Licenciataria, respecto del cual formulo reserva de ampliar.

Saludo a los Señores Directores con distinguida consideración.

SILVIA MIGONE DIAZ  
Apoderada



Transportadora de Gas del Sur S.A.  
Don Bosco 3672 5° piso – C1206ABF – CABA – Argentina  
Te.: (54-11) 4865-9050/60/70/80  
www.tgs.com.ar



**EXPEDIENTE ENARGAS N° EX-2019-06487785**

**INFORME AUDIENCIA PUBLICA N° 98**

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.**

**1. Objeto del Informe**

Presentar en los términos de la Resolución ENARGAS N° RESOL-2019-1, información relativa a la aplicación de la Metodología de Adecuación Semestral de las Tarifas de los servicios de transporte de gas natural que presta esta Licenciataria, conforme lo dispuesto por la Resolución ENARGAS N° I-4362 del año 2017.

**2. Breve reseña de la actividad de TGS**

TGS es la Licenciataria del Servicio Público de Transporte de gas natural que, desde diciembre de 1992, opera el sistema de gasoductos Sur de nuestro país, que une los yacimientos gasíferos de Neuquén, Tierra del Fuego, Santa Cruz y Chubut, con los centros de consumo.

Transporta el 60% del gas consumido en Argentina, abasteciendo en forma directa a distribuidoras, generadoras eléctricas e industrias.

*Transportadora de Gas del Sur S.A.  
Don Bosco 3672 5° piso – C1206ABF – CABA – Argentina  
Te.: (54-11) 4865-9050/60/70/80  
www.tgs.com.ar*

SILVIA MIGONE DIAZ  
Apoderada



Su infraestructura, distribuida a lo largo de 7 provincias de nuestro país, se compone de 9.183 kilómetros de gasoductos de alta presión, 32 Plantas Compresoras con una potencia instalada de 780.100 HP y 8 Bases de Mantenimiento.

Su capacidad de transporte firme contratada es de 81,2 MMm3/día, atendiendo en forma directa e indirecta a alrededor de 5 millones de consumidores finales.

Con una dotación de 761 empleados directos, TGS presta sus servicios de transporte durante las 24 horas, los 365 días del año, priorizando la confiabilidad, la seguridad y la calidad del servicio.

### **3. Revisión Tarifaria Integral**

Durante los años 2016 y 2017, el ENARGAS llevó adelante el Proceso de REVISIÓN TARIFARIA INTEGRAL.

Dicho proceso tuvo como objetivo determinar el nuevo régimen de tarifas máximas de las licenciatarias, conforme lo establece la Ley N° 24.076 y sus normas complementarias.

Es decir, cumplir con los principios tarifarios que surgen del Marco Regulatorio, en el sentido de asegurar el mínimo precio compatible con la seguridad del abastecimiento, permitir incentivar la inversión en infraestructura y las necesarias mejoras en confiabilidad y seguridad de los sistemas de transporte y distribución de gas natural.

*Transportadora de Gas del Sur S.A.  
Don Bosco 3672 5° piso – C1206ABF – CABA – Argentina  
Te.: (54-11) 4865-9050/60/70/80  
[www.tgs.com.ar](http://www.tgs.com.ar)*

SILVIA MIGONE DIAZ  
Apoderada



En el marco de dicho proceso de REVISIÓN TARIFARIA, el ENARGAS dictó la Resolución I/4362 del año 2017 mediante la cual, entre otras disposiciones, fijó para TGS:

- un PLAN DE INVERSIONES OBLIGATORIAS para el Período 2017-2021,
- la METODOLOGÍA DE CONTROL de dichas INVERSIONES OBLIGATORIAS, y
- la METODOLOGÍA DE ADECUACIÓN SEMESTRAL DE LAS TARIFAS.

#### **4. Plan de Inversiones**

El PLAN DE INVERSIONES aprobado en la RTI, fue diseñado por TGS para garantizar la seguridad y continuidad del servicio, a través de la confiabilidad y disponibilidad de las instalaciones, la seguridad de las personas, la protección del medio ambiente y para dar respuesta a la mayor exigencia esperada del sistema como consecuencia del desarrollo de las reservas de gas natural.

Como hemos mencionado, el ENARGAS emitió la “METODOLOGIA DE CONTROL DE INVERSIONES OBLIGATORIAS” que establece que las licenciatarias deben presentar mensualmente el avance físico y el detalle de las erogaciones de cada obra, para su seguimiento y control por parte de la Autoridad Regulatoria.

Dado que el monto de INVERSIONES OBLIGATORIAS se encuentra expresado a valores de diciembre de 2016, la Resolución ENARGAS I/4362 estableció que el monto de las inversiones no ejecutadas al fin de cada semestre, deben actualizarse

*Transportadora de Gas del Sur S.A.  
Don Bosco 3672 5° piso – C1206ABF – CABA – Argentina  
Te.: (54-11) 4865-9050/60/70/80  
www.tgs.com.ar*

  
SILVIA MIGONE DIAZ  
Apoderada



utilizando la misma metodología y los mismos índices de precios que los aplicados para la adecuación semestral de tarifas.

En relación al PLAN DE INVERSIONES DEL AÑO 1, que abarca desde el 1° de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018, el monto de inversión comprometido en el Proceso de RTI fue de 1.192 millones de pesos, expresados a valores de diciembre de 2016.

Este monto, actualizado conforme lo establecido por la Resolución ENARGAS I/4362, se incrementa a la suma de 1.261 millones de pesos.

Respecto de su cumplimiento por parte de esta Licenciataria, surge del INFORME FINAL DEL AÑO 1 elaborado por el ENARGAS, en el marco de la “METODOLOGIA DE CONTROL DE INVERSIONES OBLIGATORIAS”, que TGS ha dado cumplimiento tanto al avance físico de las obras, como a su compromiso de inversión, verificándose desembolsos por la suma de 1.295 millones de pesos, monto superior a los 1.261 millones comprometidos para este primer año.

En relación al PLAN DE INVERSIONES para el AÑO 2, que abarca desde el 1° de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019, el monto de inversión comprometido en el Proceso de RTI fue de 1.551 millones de pesos, expresados a valores de diciembre de 2016.

Dicho monto de inversión se incrementa a la suma de 2.228 millones de pesos, una vez actualizado.

*Transportadora de Gas del Sur S.A.  
Don Bosco 3672 5° piso – C1206ABF – CABA – Argentina  
Te.: (54-11) 4865-9050/60/70/80  
[www.tgs.com.ar](http://www.tgs.com.ar)*

  
SILVIA MIGONE DIAZ  
Apoderada



En el marco de la “METODOLOGIA DE CONTROL DE INVERSIONES OBLIGATORIAS”, TGS ha presentado desembolsos por la suma de 2.100 millones de pesos al 31 de enero de 2019.

Asimismo, se estima el que monto total de inversión para este segundo año alcanzaría los 3.200 millones de pesos, excediendo de esta forma en casi 1.000 millones de pesos, el monto de inversión comprometido para este segundo año. Es decir, que TGS realizaría desembolsos en alrededor de un 50% superior al monto comprometido en la RTI para este segundo año.

El PLAN DE INVERSIONES TOTAL aprobado en el Proceso de RTI para el período 2017-2021 de TGS, asciende a la suma de 6.787 millones de pesos, expresados a valores del mes de diciembre de 2016.

Este monto re-expresado representa una inversión total del orden de los 13.000 millones de pesos para el quinquenio 2017-2021.

## **5. Metodología de Adecuación Semestral de la Tarifa**

En el marco del Proceso de la REVISIÓN TARIFARIA y, conforme lo establece el marco regulatorio, el ENARGAS aprobó la METODOLOGÍA DE ADECUACIÓN SEMESTRAL DE LA TARIFA, cuyo principal objetivo es mantener en moneda constante el nivel tarifario, a efectos de resguardar la sustentabilidad económica financiera de la prestación y la calidad del servicio.

*Transportadora de Gas del Sur S.A.  
Don Bosco 3672 5° piso – C1206ABF – CABA – Argentina  
Te.: (54-11) 4865-9050/60/70/80  
www.tgs.com.ar*

  
SILVIA MIGONE DIAZ  
Apoderada



En ella, el ENARGAS consideró adecuado la aplicación de un mecanismo no automático, consistente en la aplicación de la variación del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) - Nivel General, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), entendiendo que la utilización del IPIM por sobre otros índices generales implicaría un riesgo menor de un alejamiento sustancial de las tarifas respecto de los costos durante el quinquenio, lo que podría redundar en dificultades para la prestación del servicio.

La metodología a aplicar para la ADECUACIÓN SEMESTRAL DE LA TARIFA, fue definida por el ENARGAS en el ANEXO V de la Resolución I/4362 del año 2017, anexo en el que se detalla el algoritmo de cálculo a aplicar.

En función a dicha metodología, se determinaron los Cuadros Tarifarios propuestos con vigencia a partir del 1° de abril de 2019.

Debe tenerse presente que a la fecha de esta presentación no se dispone de la variación del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) - Nivel General, para los meses de enero y febrero de 2019, razón por la cual se estimó una variación del 1,30% para cada uno de los meses.

Una vez publicada por el INDEC la variación correspondiente a meses de enero y febrero de 2019, procederemos a recalcular los Cuadros Tarifarios conforme la variación real registrada, y a presentarlos en el expediente.

*Transportadora de Gas del Sur S.A.  
Don Bosco 3672 5° piso – C1206ABF – CABA – Argentina  
Te.: (54-11) 4865-9050/60/70/80  
www.tgs.com.ar*

SILVIA MISONI DIAZ  
Apoderada



## 6. Costo del Servicio de Gas Natural para un Usuario Residencial

Es importante mencionar que el COSTO DEL SERVICIO DE GAS NATURAL que paga un Usuario Residencial, surge de la suma de 4 componentes:

- El “Precio de Gas” en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte.
- El “Costo de Transporte” desde su ingreso al sistema de transporte hasta las redes de distribución.
- El “Margen de Distribución”, y
- los “Impuestos” aplicables, según la jurisdicción que corresponda.

Para cuantificar los impactos en el Usuario Residencial del incremento en la tarifa del servicio de transporte de gas natural, nos vamos a referir en particular a la componente “Costo de Transporte”, que remunera el servicio que presta TGS.

En relación a los impactos en los Usuarios Residenciales del ajuste incorporado en los cuadros tarifarios propuestos, a modo de ejemplo, para los usuarios residenciales de METROGAS de la Ciudad de Buenos Aires, el impacto del incremento promedio anual de transporte sería del 4,4% sobre la facturación total.

Hemos seleccionado a la distribuidora METROGAS para cuantificar el impacto, atento a que las tarifas de transporte fueron diseñadas por distancia, y que dicha distribuidora es la que se encuentra más distante de los yacimientos, es decir, la que tiene mayor impacto por transporte.

*Transportadora de Gas del Sur S.A.  
Don Bosco 3672 5° piso – C1206ABF – CABA – Argentina  
Te.: (54-11) 4865-9050/60/70/80  
www.tgs.com.ar*

  
SILVIA MIGONE DÍAZ  
Apoderada





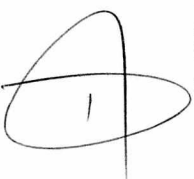
Un Usuario Residencial de METROGAS - Categoría R.1, considerando el consumo promedio de la categoría que es de 200 m<sup>3</sup> al año, paga actualmente 33,70 \$/promedio mes, en concepto de transporte, sin impuestos.

Dicho usuario, con la aplicación de la ADECUACION SEMESTRAL DE LA TARIFA DE TRANSPORTE, pasaría a pagar 45,70 \$/promedio mes, por lo que el impacto del incremento representa la suma de 12,00 pesos promedio mes, en concepto de transporte, sin impuestos.

El 48,7% de los Usuarios Residenciales de METROGAS corresponde a esta categoría R-1.

Del mismo modo, si consideramos un Usuario Residencial de METROGAS, Categoría R-3.1, considerando que el consumo promedio de la categoría es de 1.100 m<sup>3</sup> al año, el impacto del incremento representa 66,10 pesos promedio mes, en concepto de transporte, sin impuestos.

El 88% de los Usuarios Residenciales de METROGAS se ubican entre las Categorías de Consumo R1 y R3.1, cuyos impactos de la adecuación tarifaria son los anteriormente descriptos.

  
Transportadora de Gas del Sur S.A.  
Don Bosco 3672 5° piso – C1206ABF – CABA – Argentina  
Te.: (54-11) 4865-9050/60/70/80  
[www.tgs.com.ar](http://www.tgs.com.ar)

  
SILVIA MIGONE DIAZ  
Apoderada



Y finalmente, si consideramos un Usuario Residencial de METROGAS, Categoría R-3.4, que es la categoría Residencial de mayor consumo, el impacto del incremento sería de 198,40 \$/promedio mes, considerando el consumo promedio de la categoría que es de 3.300 m<sup>3</sup> al año, también en concepto de transporte, sin impuestos.

Solo el 4,3% de los usuarios de METROGAS corresponde a esta Categoría Residencial R.3.4.

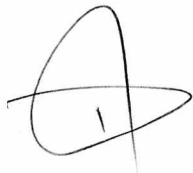
## **7. Cuadros Tarifarios**

Se adjuntan como ANEXO I los Cuadros Tarifarios propuestos con vigencia a partir del 1° de Abril de 2019, determinados conforme lo establece la Resolución ENARGAS I/4362 del año 2017, debiendo los mismos ser recalculados una vez publicados por el INDEC la variación correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2019, a efectos de considerar variación real registrada en el período que nos ocupa.

## **8. Punto 3 de la Convocatoria a Audiencia Pública**

### **Consideración de la creación de un Punto de Ingreso al Sistema de Transporte en Escobar y de una ruta de transporte GBA-GBA**

En relación a este punto a considerarse en la Audiencia Pública, esta Licenciataria se reserva el derecho de realizar las consideraciones que el mismo le merezcan, una vez que se cuente con información por parte de esa Autoridad Regulatoria en cuanto al contenido y alcance del mismo.



*Transportadora de Gas del Sur S.A.  
Don Bosco 3672 5° piso – C1206ABF – CABA – Argentina  
Te.: (54-11) 4865-9050/60/70/80  
www.tgs.com.ar*



SILVIA MIGONE DIAZ  
Apoderada



## 9. Petitorio

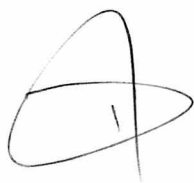
En función a todo lo expuesto, solicitamos a esa Autoridad Regulatoria, la aprobación de los Cuadros Tarifarios conforme la metodología definida en el Anexo V de la Resolución ENARGAS I/4362/2017, con vigencia a partir del 1° de Abril de 2019.

Atentamente.

Adjuntos: Anexo 1. Cuadros Tarifarios propuestos con vigencia a partir 01/04/2019.



SILVIA MIGONE DIAZ  
Apoderada



Transportadora de Gas del Sur S.A.  
Don Bosco 3672 5° piso – C1206ABF – CABA – Argentina  
Te.: (54-11) 4865-9050/60/70/80  
[www.tgs.com.ar](http://www.tgs.com.ar)

SILVIA MIGONE DIAZ  
Apoderada



## ANEXO I

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'A' with a horizontal line through it and a vertical line extending downwards.

*Transportadora de Gas del Sur S.A.  
Don Bosco 3672 5° piso – C1206ABF – CABA – Argentina  
Te.: (54-11) 4865-9050/60/70/80  
[www.tgs.com.ar](http://www.tgs.com.ar)*

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'S' with a vertical line extending downwards.

**SILVIA MIGONE DIAZ**  
Apoderada

**TARIFAS DE TRANSPORTE - SIN IMPUESTOS****TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.****TRANSPORTE FIRME ( T F )**

Vigentes a partir del 1° de Abril de 2019

RECEPCION	DESPACHO	Cargo por m3/día \$/m3 (1)	% gas retenido (2)
TIERRA DEL FUEGO	T. del Fuego	2,870040	0,49
	Sta. Cruz Sur	5,787539	0,98
	Chubut Sur	14,763174	3,38
	Buenos Aires Sur	17,393059	5,60
	Bahía Blanca	26,642048	8,40
	La Pampa Norte	26,547582	8,60
	Buenos Aires	31,171477	10,35
	GBA	34,974386	11,27
SANTA CRUZ	Sta. Cruz Sur	2,908742	0,49
	Chubut Sur	11,871431	2,89
	Buenos Aires Sur	14,506941	5,11
	Bahía Blanca	23,803899	7,91
	La Pampa Norte	23,799625	8,11
	Buenos Aires	28,348153	9,86
	GBA	32,162759	10,78
CHUBUT	Chubut Sur	2,884816	0,49
	Buenos Aires Sur	5,409088	2,71
	Bahía Blanca	14,424083	5,51
	La Pampa Norte	15,145288	5,71
	Buenos Aires	18,751271	7,46
	GBA	22,357253	8,38
NEUQUEN	Neuquén	2,563356	0,49
	Bahía Blanca	12,450534	2,80
	La Pampa Norte	13,410594	3,15
	Buenos Aires	16,861636	3,91
	GBA	20,653095	4,86

(1) Cargo Total mensual por cada m3 diario de capacidad de transporte reservada.

(2) Porcentaje estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y pérdidas en la línea sobre el total transportado.

  
SILVIA MIGONE DI...  
Apoderada

**TARIFAS DE TRANSPORTE - SIN IMPUESTOS**

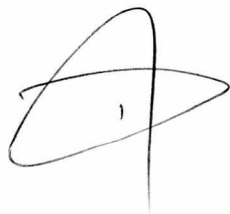
**TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.**

**TRANSPORTE INTERRUMPIBLE ( T I )**

Vigentes a partir del 1° de Abril de 2019

RECEPCION	DESPACHO	Cargo \$/1000 m3	% gas retenido  (1)
TIERRA DEL FUEGO	T. del Fuego	95,666912	0,49
	Sta. Cruz Sur	192,919971	0,98
	Chubut Sur	492,106177	3,38
	Buenos Aires Sur	579,768467	5,60
	Bahía Blanca	888,068135	8,40
	La Pampa Norte	884,918738	8,60
	Buenos Aires	1039,049098	10,35
	GBA	1165,813187	11,27
SANTA CRUZ	Sta. Cruz Sur	96,957272	0,49
	Chubut Sur	395,714238	2,89
	Buenos Aires Sur	483,564238	5,11
	Bahía Blanca	793,462960	7,91
	La Pampa Norte	793,320110	8,11
	Buenos Aires	944,937860	9,86
	GBA	1072,092951	10,78
	CHUBUT	Chubut Sur	96,160042
Buenos Aires Sur		180,300026	2,71
Bahía Blanca		480,800095	5,51
La Pampa Norte		504,840060	5,71
Buenos Aires		625,040065	7,46
GBA		745,240070	8,38
NEUQUEN	Neuquén	87,886164	0,49
	Bahía Blanca	414,895698	2,80
	La Pampa Norte	446,899975	3,15
	Buenos Aires	561,932710	3,91
	GBA	689,666656	4,86

(1) Porcentaje estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y pérdidas en la línea sobre el total inyectado en cabecera de gasoducto.



SILVIA MIGONE DIAZ  
Apoderada

**TARIFAS DE TRANSPORTE - SIN IMPUESTOS**

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.**

**INTERCAMBIO Y DESPLAZAMIENTO (ED)**

Vigentes a partir del 1° de Abril de 2019

Tarifa del servicio de intercambio y desplazamiento (ED) expresada en

\$ por cada 1000 m3 por cada zona atravesada.

Zona de Recepción	Tarifa
T.del Fuego	64,574908
Sta Cruz	64,907775
Chubut	64,907775
Neuquén	65,240602

La tarifa total para el servicio de ED será la suma de las tarifas desde la zona en la que comenzare el servicio hasta la zona en la que terminare el servicio incluyendo toda zona intermedia atravesada.

SILVIA MIGONE DIAZ  
Apoderada

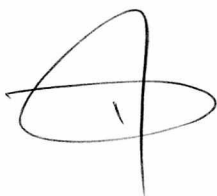
**RETRIBUCION MENSUAL AL TRANSPORTISTA - EXCLUIDO INVERSION  
Expansión - Concurso Abierto 02/05**

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.**

Vigentes a partir del 1° de Abril de 2019

RECEPCION	DESPACHO	Cargo por m3/día \$/m3 (1)
TIERRA DEL FUEGO	Tierra del Fuego Sta. Cruz Sur Chubut Sur Buenos Aires Sur Bahía Blanca La Pampa Norte Buenos Aires GBA	0,725545 1,463090 3,732129 4,396965 6,735109 6,711228 7,880149 8,841524
SANTA CRUZ	Sta. Cruz Sur Chubut Sur Buenos Aires Sur Bahía Blanca La Pampa Norte Buenos Aires GBA	0,735330 3,001098 3,667354 6,017626 6,016544 7,166414 8,130746
CHUBUT	Chubut Sur Buenos Aires Sur Bahía Blanca La Pampa Norte Buenos Aires GBA	0,729281 1,367417 3,646409 3,828729 4,740321 5,651913
NEUQUEN	Neuquén Bahía Blanca La Pampa Norte Buenos Aires GBA	0,648017 3,147495 3,390199 4,262622 5,221102

(1) Cargo Total mensual por cada m3 diario de capacidad de transporte reservada.



SILVIA MIGONE DIAZ  
Apoderada



**TARIFAS DE TRANSPORTE - SIN IMPUESTOS****TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.**

Vigentes a partir del 1° de Abril de 2019

**TRANSPORTE FIRME ( T F )**

RECEPCION	DESPACHO	Cargo por m3/día \$/m3 (1)	% gas retenido (2)
BAHIA BLANCA	Bahía Blanca	2,884805	0,49
	La Pampa Norte	0,721202	0,20
	Buenos Aires	4,327169	1,95
	GBA	7,933173	2,87

(1) Cargo Total mensual por cada m3 diario de capacidad de transporte reservada.

(2) Porcentaje estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y pérdidas en la línea sobre el total transportado.

**TRANSPORTE INTERRUMPIBLE ( T I )**

RECEPCION	DESPACHO	Cargo \$/1000 m3	% gas retenido (1)
BAHIA BLANCA	Bahía Blanca	96,160057	0,49
	La Pampa Norte	24,039958	0,20
	Buenos Aires	144,239973	1,95
	GBA	264,439988	2,87

(1) Porcentaje estimado del gas utilizado como combustible para los compresores y pérdidas en la línea sobre el total transportado.

**INTERCAMBIO Y DESPLAZAMIENTO (ED)**

Tarifa del servicio de intercambio y desplazamiento (ED) será de

\$ 64,907788 por cada 1000 m3 por cada zona atravesada.

La tarifa total para el servicio de ED será la suma de las tarifas desde la zona en la que comenzare el servicio hasta la zona en la que terminare el servicio incluyendo toda zona intermedia atravesada.

En los casos en que los cargadores nominen sobre contratos TF vigentes,

la tarifa ED se facturará con valor cero.

SILVIA MIGONE DIAZ  
Apoderada

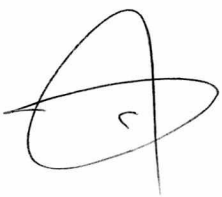
**RETRIBUCION MENSUAL AL TRANSPORTISTA - EXCLUIDO INVERSION**  
**Expansión - Concurso Abierto 02/05**

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.**

Vigentes a partir del 1° de Abril de 2019

RECEPCION	DESPACHO	Cargo por m3/día \$/m3 (1)
BAHIA BLANCA	Bahía Blanca	0,729278
	La Pampa Norte	0,182320
	Buenos Aires	1,093908
	GBA	2,005506

(1) Cargo Total mensual por cada m3 diario de capacidad de transporte reservada.



SILVIA MIGONE DIAZ  
Apoderada





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.